

## El momento político

### DISCURSO DE OSSORIO Y GALLARDO

El señor Ossorio y Gallardo ha pronunciado un interesante discurso del que la prensa de todos los matices se ocupa extensamente. Como nota política de gran trascendencia de «El Liberal» de Madrid transcribimos el siguiente extracto que seguramente nuestros lectores lo verán con gusto.

Cualquier espíritu como el mío—comenzó diciendo— se encuentra en los momentos actuales verdaderamente perplejo. Lo primero que hace falta para estudiar nuestra posición es preguntarse qué causas y concausas nos han traído a las horas presentes. En opinión de algunos espíritus superficiales, esto se ha producido al impulso ilusionado de media docena de hombres de acción, cuando lo cierto es que el cambio de régimen se debe a una ley histórica inexorable y fatal, como todos los movimientos de esta índole.

Pasa enseguida el orador a analizar la gestión de la dictadura, para la que tiene las más exaltadas condenaciones, no por su significación política en sí como forma de gobierno, que la admite como otra cualquiera, sino por no haberse ajustado a aquellas tres normas que deben caracterizar un poder absoluto y transitorio; a saber: tiempo limitado, objeto concreto y rendición de cuentas.

La dictadura se desnaturalizó y degeneró en tiranía por rebasar aquellos principios. Algo por el estilo le sucedió a la Monarquía por no querer escuchar el prudente consejo, el remedio para sus males que le formuló la voz popular en la sazón que mejor pudo convenirle. Tan es verdad esto, que si observais atentamente, advertiréis que la malquerencia pública no iba dirigida tanto contra el sistema monárquico como contra el rey. Y sucedió fatalmente lo que tenía que suceder: el palacio de la realeza se desplomó estrepitosamente, no quedando hoy de él más que una ruina informe. Veamos qué existe en la nueva causa republicana.

Yo distingo dos cosas; una vacilación en el sentido jurídico y una crisis en el desarrollo de la economía. Se patentiza la primera en la reiteración de las detenciones gubernativas y en la suspensión de periódicos de tal o cual matiz. Hay también vacilación en el sentido jurídico en este imprudente sistema de derogar disposiciones cuando todavía no hubo tiempo de promulgar otras nuevas. Esto se ha pretendido disculpar con el famoso decreto que marcaba las potestades del Gobierno; mas esta razón no convence ni puede convencer a nadie.

Tres fuentes veo yo del desconcierto económico. La primera, el estado caótico en que vive el mundo en lo que se refiere a este problema. Es una general dolencia y no podía ser España ex. este punto una excepción. Hoy mismo habréis leído en los periódicos una noticia en la que se da cuenta de la suspensión de pagos en varios establecimientos bancarios de Nor-

teamérica. (El orador da lectura al telegrama.) Yo me complazco en rendir aquí un elogio a nuestros elementos financieros, que saben en los momentos tan difíciles porque atraviesa la economía mundial, mantener la seriedad de nuestros bancos y asegurar su normal funcionamiento.

El segundo manantial que yo distingo de la inquietud económica es la dictadura, la herencia de la dictadura. A la República le ha sucedido lo que a esos hijos que heredan a un padre pródigo que tomó dinero sin tino en cualquier condición y circunstancia, dejando a su sucesor la difícil tarea de poner orden en sus despilfarros. Lógicamente, esta herencia por fuerza ha de acarrear un descrédito que se disparará a medida que la austeridad y la producción informen y se desarrollen en la vida pública.

La tercera causa de nuestra crisis económica la sitúa yo en la inquietud en que estamos viviendo en orden a la paz interior. Al llegar a este punto el Sr. Ossorio y Gallardo combate durísimamente los procedimientos anarcosindicalistas, en los que sólo se dibuja el goce de negar. Esto es intolerable, absolutamente inadmisibles. Todas las aspiraciones pueden ser legítimas, menos aquellas que no respondan a otro designio que al de la destrucción por la destrucción misma. No hay que olvidar, señores, que la economía es una ley común. Cualquier efecto que se note en las altas esferas bancarias repercutirá en el agro, en el jornalero, en el último individuo de la colectividad, que por formar en sus filas no puede sustraerse a sus vaivenes y mudanzas, prosperidades o quebrantos.

Hay que decir una cosa enfrente de estos desmanes y de la actitud del Poder: los españoles queremos ser gobernados. Nada más; pero tampoco nada menos.

Y ya que hemos señalado los que pudiéramos llamar puntos flacos del régimen, enumeremos sus ventajas y excelencias, que las tiene, y en cantidad crecida.

Quiero señalar ante todo la elevación innegable de la moral de la vida pública. Hoy se discute no por minucias, sino por cosas trascendentales. Las Cortes constituyentes son una asamblea eminentemente política. Todo se produce en ella impregnado de aquel sentido, y esto la honra. Otra virtud de las Cortes es su laboriosidad. Se trabaja en ellas como acaso no se haya trabajado en ningún Parlamento del mundo. Las comisiones no descansan, las sesiones agotan todos los espacios de tiempo imaginables, las ponencias presentan sus trabajos con una premura increíble. Todo esto es evidente de toda evidencia y merece el más cumplido beneplácito.

Se ha dicho que estas Cortes pecan de destructoras y demagógicas. Y yo os digo que esto no es cierto. Recordad lo que sucedió con la definición de la República, con la abolición de la pena de muerte, con el artículo que trataba de las garantías constitucionales, con la sindicación de funcionarios, con el problema de la propiedad, con el divorcio, etc. En todos estos puntos intentó asomar el extremismo más exacerbado; pero el sentido constructivo y ponderado de la Cámara, este sentido que se le ha negado, borró de los preceptos constitucionales sus aristas más hirientes para dejarlos en una cosa transaccional y posibilista, como únicamente conviene a nuestros tiempos.

Y vamos con el problema religioso. Fijaos bien que lo aprobado dice disolución y no expulsión. Disolución de aquellas órdenes, que a más de los tres votos canónicos tienen el de la obediencia a la Santa Sede; es decir, la Compañía de Jesús en términos más restrictos. Se les ha privado a las órdenes religiosas de la enseñanza. Esto me parece mal, como me parece mal toda opresión y atropello, venga de donde viniere. Mas no olvidemos una frase muy expresiva del ministro de Economía señor Nicolau, que dijo: «He votado la enmienda porque me parecía mucho mejor que el dictamen.»

Lo que implica que también en este aspecto, o sea en el religioso, se limó bastante la primitiva intención.

Pero esta equivocación, en lo que a las confesiones se refiere, queda de sobra compensada con el acierto insuperable que supone la tramitación y la resolución de la crisis. Este espectáculo era algo enteramente inusitado en nuestra vida política. Tramitar y resolver una crisis de la manera tan cabal como lo hemos visto en el Parlamento, no se había dado jamás en España.

Se habla también del exceso de pasión que impera en la Cámara, de vociferaciones, de actitudes de jabalíes, y yo os digo que en estos momentos las Cortes constituyentes no se ha dado el caso de una mayoría entera que se levante desmandada para apalearse a su jefe, como sucedió con los amigos de D. Cristino Martos, ni tampoco que un ministro se levante del banco azul, suba a la tribuna de secretarios y arroje un tintero lleno de líquido a la cabeza del presidente del Congreso, como acaeció en tiempos de la Monarquía.

Es muy grave atacar a este Parlamento, cuando todo el futuro de España ha de salir de él.

Refiriéndose el orador al matiz francamente izquierdista que acaba de tomar el Gobierno, dice que enfrente de este color político se impone crear una gran fuerza equivalente de derechas. ¿Cómo? Veréis. Nada de un partido católico. Esto me parecería una inmensa equivocación. No se puede tomar como bandera de combate lo que es privativo de la conciencia. Tampoco me parece acertada una bandera revisionista de la Constitución. ¿Cómo podemos estar enfrente para ejercer la crítica de una cosa que todavía no está acabada? En mi opinión, la gran falange que propugno ha de tener cinco características.

Primera. Un sentido religioso de la vida, cosa distinta de un partidismo católico.

Segunda. La juricidad, o lo que es lo mismo, la necesidad de vivir en todo momento la vida en derecho. Donde no está el derecho aparece el capricho, la arbitrariedad, la tiranía roja o negra, llámese fascio o soviético.

Tercera. El empalme con la tradición. Se ha dicho que en España nada merece conservarse. Yo formularía este otro apotegma: En España todo merece reformarse. «Un gran pueblo—ha dicho el hoy jefe del Gobierno, Sr. Azaña,—es una herencia histórica corregida por la razón.»

Cuarta. La libertad. Pero libertad rotunda, sin límites ni cortapisas de ningún linaje. La libertad es la libre expansión de todas las potencias del ser, y nadie cumplirá verdaderamente la tarea que la Providencia le designe si le falta el libre ejercicio de cualquiera de sus facultades.

Quinta. La solidaridad económica. Di-

cen algunos que ha llegado el fin del capitalismo. Acaso sea esto verdad. Pero enfrente de esta afirmación se alza la de los que dicen que cualquier intento de socialismo integral fué un fracaso. Hay que pensar en un tipo intermedio, que podría sintetizarse en estas palabras: «La humanización del capitalismo.»

¿Quién será capaz de todo esto? Ya lo he dicho. Una fuerza conservadora, llámese de centro o de derecha, que no se rinda ni a la Iglesia ni al capital ni al militarismo. No caben en los momentos actuales a esta fuerza conservadora que yo propugno más que tres posiciones: conspirar, dormir o colaborar. La conspiración es condenable en todos los sectores; el dormir entraña una grave responsabilidad social. Se impone, pues, colaborar dentro y por la República en beneficio de todos, y singularmente de España.

Al terminar y durante su notabilísima disertación el Sr. Ossorio y Gallardo fué premiado con atronadoras salvas de aplausos. El Sr. Maura que estaba presente en la conferencia, recibió también una ovación de la numerosa concurrencia que llenaba la amplia sala del Circulo Mercantil.

## Verborrea parlamentaria

Desde la apertura de las Cortes hace próximamente tres meses, se han pronunciado multitud de discursos, sin que todavía esté aprobado la mitad del texto constitucional.

La verborrea política característica de todos los parlamentos españoles, es en muchos casos fruto de una facundia egolátrica, siendo perjudicial para la nación, pues se pierde lastimosamente el tiempo, lo cual en política positivista se traduce en una retardación para la elaboración de leyes económicas y sociales; por eso en todos los Estados modernos se abomina de la verbosidad excesiva en los parlamentos.

Urge que en España, más que en ninguna otra nación, se corrija el verdadero abuso de la palabra en las Cortes. Cabe la exposición extensa, amplia, detallada de todo proyecto por su autor o por la Comisión legislativa encargada, cabe la información minuciosa de Sociedades, Compañías, Representaciones y personas peritas ante la Comisión dictaminadora, pero una vez emitido el dictamen, no cabe si no una discusión limitada en el Parlamento, aprobando o enmendando relativamente el proyecto.

En todas las naciones se tiende a limitar las discusiones parlamentarias. En Francia se trata de reducir a quince minutos por cada orador la vista de las enmiendas. Las Cámaras inglesas son modelo de brevedad en las discusiones. En el Congreso de los Estados Unidos existen cuarenta y nueve Comités que admiten las enmiendas presentadas por los Diputados, muchos proyectos legislativos, después de informados por el Comité o Comisión correspondiente, entran en vigencia sin pasar por la Cámara. El *Speaker* o Presidente del Congreso de Norte América limita a una hora la exposición de los



proyectos por el informante de la Comisión respectiva, en cuya hora, además de la clara exposición del proyecto se discuten las enmiendas y se aprueba o rechaza el dictamen. Menos palabras y más obras debe ser el lema a seguir en la Cámara hispana, lo cual haciendo más práctica la vida del Parlamento, redundaría a la vez en prestigio de sus miembros, resultando más fructífera la función de las Cortes para la salud de la nación.

MIGUEL ANCIL

## EN MADRID

## Una comida organizada por la Casa de Aragón

El 12 se reunieron en fraternal comida los aragoneses residentes en Madrid para festejar la Patrona de su tierra.

La comida fué presidida por el señor García Mercadal, director de «El Imparcial». Sentáronse con él el canónigo y diputado señor Guadart, el tenor Fleta, y repartidos aquí y allá, los maestros Marquina, Luna y López Devesa.

También asistieron el secretario del Ayuntamiento, señor Berdejo, y el presidente de la Casa de Aragón en Barcelona, D. Pascual Sayos.

La fiesta resultó agradabilísima, y las chicas, unas casi madrileñas y otras venidas de Aragón, dieron la nota encantadora por guapas y por auténticamente jóvenes.

Al final, el señor Mercadal pronunció una palabras llenas de sal y terminó leyendo la copla premiada en el concurso de jotas, siendo el autor premiado el poeta aragonés La Fuente:

«Maña, qué tontica que eres;  
maña, qué maña que ves;  
maña, qué maña te das.»

La fiesta fué simpatiquísima y llena de cordialidad, verdadera cordialidad.

## La vida en los pueblos

## Araguás

El día 26 del próximo pasado Septiembre tuvo lugar en la Iglesia del pueblo de Aratorés, el enlace matrimonial de la señorita Prima Ara, con nuestro buen amigo el simpático Aniceto Arnal, propietario de Araguás del Solano. Bendijo la unión el Sr. Cura párroco, y fueron apadrinados, en tan solemne acto, por D. Juan Aso, hermano político de la desposada y por doña Palmira Iguácel.

Terminado el acto, fueron acompañados los novios a casa de la novia donde fueron obsequiados con un suculento lunch por parte de los hermanos de la novia, don Antonio Ara y doña Adoración Aso, quedando altamente satisfechos los invitados del sin número de atenciones que recibieron por parte de la familia de la novia.

Después del lunch y en ricas cabalgaduras enjaezadas a usanza del país, se trasladaron al pueblo de Araguás del Solano, donde fijan su residencia.

A la llegada a este pueblo fueron recibidos con gran regocijo por los padres del novio, nuestros buenos amigos don Pedro Juan Arnal y doña María Gil y demás invitados. Y acto seguido se sirvió una opípara comida en la que los padres del contrayente procuraron no faltarse el más mínimo detalle.

En la mesa y haciendo honor a los novios, se encontraban: don Pedro Juan Arnal, padre del novio, el joven Máximo Arnal, hermano del novio y su tío don Camilo Gil, residentes en Barcelona; don Antonio Ramón, de Santa Engracia, hermano político del contrayente; don Lorenzo Acín, don Mariano Acín y el joven Bernardo Acín, tío y primos residentes en Araguás; don José Escolano, de Abena; el Sr. Cura párroco, D. Antonio Labad, que con su presencia honraba también la mesa, el Sr. Practicante, don, Mariano Rapiñ, el Sr. Maestro, don Angel Palomar, don Basilio Sánchez, don Justo Sánchez, don Tomás Cervero, don Tomás Lardiés y el gracioso niño Erminio Lardiés, don Valentín Lacasta, don Marcelino Callizo; don Benito Larraz, alcalde de la localidad, don Martín Gil, don Antonio Sarasa y el niño Enrique Godé. Y como un ramo de rosas, realizaban la mesa, las encantadoras y graciosas jovencitas: señorita Juanita Ara y doña Manuela Giménez, hermanas de la novia y las señoritas Ascensión y Enequina.

Después de los brindis se dieron las gracias a las señoras que dirigieron la comida. Entre ellas se encontraban, además de doña María Gil, doña Concha Cebollero, doña Lorenza Arnal, doña Elena Piedrafita, doña Teresa Gil y doña Orosia Cervero, tías y primas del novio, sin olvidar a las monisimas jovencitas Vicentita Escolano y Victoria Sánchez, que, con tanto gusto y gracia, sirvieron la mesa.

Para finalizar se organizó un baile, donde todas las señoritas y jóvenes hicieron sus encantos.

A don Pedro Juan Arnal y doña María Gil, nuestra enhorabuena, y a los desposados, don Aniceto Arnal y doña Prima Ara, nuestra más efusiva felicitación, deseándoles una eterna luna de miel.

EL CORRESPONSAL.

## Estampas de colorines

## Feria de Octubre

I

Jaca, la muy afamada:  
(un zafiro por dosel  
que se disputan Oroel  
y su rival Collarada).

Jaca, ciudad Rimplar:  
(en medio de sus afanes  
si nombra a dos capitanes  
le entran ganas de llorar).

Sol de vendimia jocundo;  
cielo de añil en lo alto,  
(por la pista de cobalto  
rueda la bola del Mundo).

II

Abajo, el ferial se agita  
y exhibe sus colorines.  
(Plumas, lanas, cerdas, crines:  
carne que teme y palpita).

Junto a alegres cochinitos  
el cebón yace silente.  
(¿Al matarife presiente  
afilando los cuchillos?)

Hay retozonas terneras  
y graves vacas tranquilas.  
(¿Cuánto añoran sus pupilas  
el verde de las praderas?)

Machos cabríos barbudos,  
vanidosos y pedantes:  
(¿son sabios extravagantes,  
quizá, que se han vuelto mudos?)

Muchos cuernos retorcidos  
en espirales graciosas:  
(con estos, siempre hay esposas  
que adornan a sus maridos).

Se alborozan los potrancos:  
(no saben que les aguarda  
cincha, bocado y albarda,  
subir y bajar barrancos).

Y un caballo camina  
haciendo sonar sus huesos;  
(va pensando en los progresos  
que hace la afición taurina).

III

Mucha gente en las afueras;  
zamarras, blusas, blusones;  
apreturas y empellones:  
(cuidado con las carteras).

Van y vienen los tratantes  
y multitud de curiosos:  
(trabajadores y ociosos;  
hombres buenos y mangantes).

Vendedores de mil gangas;  
como reclamo una mona:  
(ésta nació en Barcelona  
y sabe hacer mojigangas).

Sacamejas que hacen chistes  
y dan barato el gracejo:  
(¿Quitarán el entrecejo  
a los monárquicos tristes?)

¡Triunfo de los charlatanes!  
¡Quebra del papanatismo!  
(El verbo vence al mutismo;  
y al labrador, los chalanes.)

Admíranse los pazguatos  
de una manca que en francés  
escribe con ambos pies:  
(como muchos literatos).

¡Con qué ilusión compra aquél,  
cegado por el reclamo,  
un reloj que anda con su amo:  
(y se detiene con él)!

Todo se vende por cobre:  
botas, peines y sortijas:  
(¿si no compra baratijas  
qué puede comprar el pobre?)

Pasan mozas reidoras  
con rojos labios sangrientos:  
(¿volarán sus pensamientos  
en pos del pan de las bodas?)

Señoritas pintureras  
y mocitas de tronío;  
(se abre a su paso el gentío:  
suspiran los «pollos peras»).

¡Feria de octubre en la Perla  
del Pirineo español!  
(Todo el día ha estado el sol  
fijo en la altura por verla).

IV

Sol de vendimia jocundo;  
cielo de añil en lo alto;  
(por la pista de cobalto  
rueda la bola del Mundo...)

RAMON ARENAL

## EL SEGURO DE MATERNIDAD

## Su estructura

La causa ocasional del Seguro de Maternidad ha sido la necesidad de proteger con eficacia el trabajo de la mujer antes y después del parto; pero la causa final tiene una mayor amplitud. El fin último de este seguro—tal como lo ha concebido el legislador español—es velar por la conservación y mayor vigor de la especie, disminuir la mortalidad y morbilidad de las madres obreras y de su prole y atenuar sus sufrimientos evitables.

Las condiciones demográficas de España lo hacían más necesario, le obligaban

a extender más generosamente su zona de aplicación y a dar más importancia a las prestaciones del médico, del farmacéutico y de la comadrona. España es una de las naciones de más alta natalidad, pero lo es también de las de mortalidad más alta. En estos últimos veinte años—desde 1906 a 1925—han muerto en el parto, como promedio anual, más de 3.000 madres; han nacido muertos unos 17.000 niños; han muerto en el primer año y casi en el primer mes, más de 90.000 niños, y en los cinco primeros años más de 170.000 anuales. Y a esa mortandad añadid las madres que quedan enfermas, sufrientes y debilitadas y con su capacidad de madres rebajada, extenuada, deformada, y los hijos que escapan de los primeros años, pero que arrastran ya a lo largo de su existencia una debilidad orgánica o una propensión a la enfermedad que troncha su vida en flor, que los tumba antes de tiempo y quizá sin haber gozado nunca de la alegría de vivir vida sana.

Por eso no limita su aplicación a sólo las obreras a que solían aplicarse las leyes que protegían ese trabajo de la mujer, ni siquiera al sector de obreras que el Convenio de Washington quiso tutelar. Protegía éste a las obreras de la industria y del comercio; el régimen español extiende a ellas sus beneficios y además a las obreras agrícolas, a las trabajadoras a domicilio y a las empleadas. Aspira a extenderlo igualmente, en un plazo próximo, a las autónomas que trabajan, no para un patrono, sino para su familia, y a las mujeres de los obreros, aunque ellas no trabajen por salario.

Lo ha hecho así porque considera también rudo y de una gran utilidad social el trabajo de esas madres, y, sobre todo, porque quiere rescatar el tiempo perdido, porque quiere conservar limpias las fuentes de la raza, por una preocupación sanitaria.

Quiere asegurarles una asistencia facultativa que hoy no tienen aún una gran parte de la clase media, un ajuar farmacéutico donde no falte nada de lo necesario para el parto, la asistencia de una comadrona diplomada, los cuidados de un médico competente, no solo en los partos anormales, sino también en toda incidencia patológica que pueda ocurrirle en la gestación y en el puerperio. Aspira a que un día pueda tener clínicas y salas de partos para cuando la habitación de la madre no reúna condiciones, instituciones que les enseñen su función de madres y que les ayuden a cumplirla, así las Escuelas de Puericultura y las Maternidades, Gotas de Leche, Comedores de madres lactantes y otras obras protectoras de la maternidad y de la infancia. No están sólo en la pobreza, sino también en la ignorancia, las encrucijadas donde la muerte asalta a la madre y al nuevo infante. Hacer que lleguen a ellas las bienhechoras sugerencias de la higiene, moral del cuerpo, y del sentido moral, higiene del alma, sería una bella hazaña de este nuevo régimen de seguro, y parece que eso es aspiración suya.

Los médicos reconocen que la lactancia maternal es también como un seguro de vida para los niños, y también por esta misma preocupación sanitaria el seguro dará una pequeña subvención a las madres que amamentan a sus hijos.

Hasta cuando impone como un deber las seis semanas de descanso después del parto y concede otras seis semanas como un derecho antes, lo hace por obsesión sanitaria. ¿No es ese trabajo la sombría

MANTAS - MANTAS - MANTAS  
Del 2 al 14 Noviembre  
ALMACENES DE SAN JUAN



amenaza, el Herodes de la infancia, el gran peligro de la madre en el momento en que presta a la sociedad el gran servicio de cooperar a conservarla? Pues nada más justo que suprimirlo con rigor y con todas las sanciones que aseguren su supresión. Se ve en todos estos detalles que el Estado quiere hacer del seguro ante todo, un salvamento de vidas.

Imponer a las madres el descanso sin darles alguna compensación por el salario perdido sería en general imponerles la privación o el hambre, y por eso durante las semanas que descansen les asegurará una pensión. Las que tengan que renunciar a un salario mayor, pueden completar su pensión mediante una pequeña imposición voluntaria en el mismo régimen de seguros o en una Mutualidad o Montepío. Estas beneméritas instituciones continuarán prestando sus inestimables servicios. Aún dentro del Seguro de Maternidad podrán ser las principales tutoras inmediatas de las madres trabajadoras, y como antes, podrán recibir sus cuotas voluntarias para formarles pensión complementaria de maternidad.

Todo eso cuesta. Si solo las trabajadoras que dieran a luz tuvieran que pagarlo, no habría seguro de maternidad. Para evitar eso se ha calculado el número probable de obreras, el porcentaje de partos y lo que costará como promedio cada uno. La carga representada por todo ello se ha distribuido entre el Estado, entre todas las obreras y sus patronos, entre los Ayuntamientos y Diputaciones. El Estado dará 50 pesetas por parto, 50 pesetas más a la madre que lacte a su hijo y una cantidad para la creación de obras protectoras de la maternidad y de la infancia. La obrera y su patrono pagarán 7'50 pesetas al año en cuotas trimestrales. El Ayuntamiento continuará dando asistencia facultativa a las obreras a quienes se la presta ahora por estar incluidas en la Beneficencia municipal, y facilitará a todas las aseguradas que lo necesiten las clínicas, hospitales y obras de maternidad que tuviere constituidas. Esto último se pide también a las Diputaciones.

Además de los servicios gratuitos de comadrona, médico y farmacia, además de la subvención por lactancia, además de la utilización de las Obras protectoras de la maternidad y de la infancia, a cada madre se asegurará una cantidad que estará en relación con los trimestres en que trabaje siquiera unos días. Por cada trimestre se le asegurarán 15 pesetas. Al terminar el trienio es cuando tendrá la cantidad normal que se le quiere asegurar como indemnización por los jornales perdidos. Tendrá entonces 180 pesetas.

Si descansa dos semanas antes y seis después—en la inmensa mayoría de los casos eso sería suficiente—habrían perdido 48 jornales, y se les daría 375 pesetas de pensión por día laborable. Si descansa seis semanas—eso es, al parecer, el caso general fuera de España—la pensión sería de cinco pesetas.

Hasta que termine el trienio la cantidad asegurada irá creciendo continuamente, pero no llegará a la normal. El Estado podría haber dispuesto que no cobraran en ese tiempo, que aseguraba la asistencia facultativa en los primeros años y desde el cuarto también la indemnización. En vez de hacer eso, les aseguró desde el primer día los beneficios sanitarios y un mínimo de 90 pesetas como indemnización por descanso.

El patrono será quien pague las cuotas patronal y obrera, pero podrá descontar esta última al hacer a su obrera el primer pago.

Por tres razones se perderán los derechos del seguro de maternidad: Cuando la madre atentare contra la vida del hijo, pues entonces comete un delito que el Estado castiga, y no puede premiar con una ley lo que castiga con otra; cuando lo abandonare, pues entonces multiplica los peligros de que su hijo muera, y el seguro busca lo contrario, porque el gran peligro que en la obrera se quiere evitar son las consecuencias de trabajar en esos días, y si trabaja, en vez de descansar, se frustran los fines del régimen.

Administrarán este Seguro de Maternidad el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras, pero tendrán organismos auxiliares locales para lograr que los beneficios del seguro lleguen a las aseguradas en la medida y tan pronto como los necesiten. Esos organismos serán como los tutores inmediatos de las madres trabajadoras. Serán las Mutualidades, las Juntas locales de Primera enseñanza y las Juntas municipales de Sanidad, las Delegaciones del Consejo de Trabajo, las agencias de las entidades aseguradoras o los patronos. Para evitar entre ellas conflictos de jurisdicción se establece la oportuna prioridad y jerarquía.

Inútil sería que se estableciera este régimen con carácter obligatorio sin sanciones para los que lo infringieran. La sanción para el patrono que no hubiere inscrito a su obrera o no hubiera satisfecho las cuotas consiste en obligarle a satisfacerle el importe de las prestaciones que, no por su culpa, sino por la del patrono perdió, y además una multa de 50 a 500 pesetas. La inspección de este seguro correrá a cargo de los inspectores de los otros seguros sociales.

Eso es en sustancia el nuevo Seguro de Maternidad que acaba de ponerse en vigor. Responde a una gran necesidad. La brutal mortalidad de madres y de niños era un bochorno para España. De nunciaba el nivel de nuestras condiciones morales. La imposibilidad ante mortandad semejante acusaba cierta dureza de corazón. Había que hacerlo. Era un problema complejo que tenía facetas muy variadas y complejas, pero en su mayor simplicidad se reducían a dos: un problema de sanidad que afecta a una función vital social y un problema de pauperismo producido en el ejercicio de dicha función. Para resolver el problema de sanidad ha puesto este nuevo seguro al alcance de las madres obreras una asistencia facultativa suficiente, un estímulo a la lactancia materna, un descanso obligatorio después y libre antes del parto, y obras de educación y de asistencia. Para resolver el segundo, ha implantado un seguro fuertemente matizado de auxilios mutualistas que les garantiza una pensión durante las semanas que descansen.

Si las obreras se dan cuenta de la importancia que para ellas tiene, lo defenderán y lo recibirán agradecidas. En rigor, con este seguro la sociedad pone bajo su amparo a las madres obreras y a sus hijos. Es un bello rasgo de solidaridad. La que en un trienio tenga un parto habrá pagado como máximo 22'50 y habrá recibido 232, y si lacta a su hijo 284. Y más que eso vale la organización, la calidad de los servicios y la red de instituciones con que se la quiera tutelar y elevar.

Pero una madre pobre en peligro y un niño, todo debilidad inocente, ganan pronto todos los mejores sentimientos de la simpatía humana. Por eso es de esperar que encuentre en todos ambiente propicio.

SEVERINO AZNAR

Una nota de la Delegación del Trabajo

Constitución de jurados mixtos de la propiedad rústica en las provincias de Huesca, Logroño, Teruel y Zaragoza

El delegado regional del Trabajo, señor Pérez Lizano ha dado para su publicación lo siguiente:

La «Gaceta de Madrid» del día 18 de los corrientes, publica orden del ministro de Trabajo, por la que se dispone se proceda a la constitución de los Jurados mixtos comarcales de la propiedad rústica, formados a base de los partidos judiciales siguientes:

Provincia de Huesca. Jurados comarcales para los partidos de Barbastro, Benabarre, Boltaña, Jaca, Sariñena y Tamarite.

Provincia de Logroño.—En cada uno de los partidos judiciales de Alfaro, Arnedo, Cervera del Río Alhama, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla de Cameros.

Provincia de Teruel en los partidos de Calamocha.

Provincia de Zaragoza: Para cada uno de los partidos de la Almunia de Doña Godina, Belchite, Borja, Calatayud, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Pina y Tarazona.

Para la constitución de estos organismos ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 7, 14, 16 y 17 del decreto del ministerio de Trabajo de 7 de mayo último, teniendo derecho de elección las Asociaciones de propietarios y colonos inscritas en el Censo electoral social del Ministerio, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», que soliciten tomar parte en las elecciones correspondientes así como las Sociedades de ambas clases que no estando inscritas en el mencionado Censo, soliciten su inscripción dentro del plazo referido, acompañando al efecto la documentación necesaria; Instancia solicitando la inscripción, Reglamento, certificación del Gobierno Civil, certificación del número de socios que tengan la condición de propietarios, si se trata de Asociaciones patronales, y la condición de arrendatarios, si se trata de entidades obreras, quedando el derecho de votación reducido a dichos interesados.

Una vez transcurrido el plazo que se hace referencia, previo anuncio se celebrarán las elecciones.

Las ferias de Jaca

Con sol espléndido que contribuyó a darles animación se celebraron los días 18, 19 y 20 las ferias de ganados llamadas de San Lucas.

Es indudable que este certamen mercantil alcanza cada día más renombre e importancia y de ello es una demostración no solo la afluencia de ganados en gran cantidad, también el hecho de que a nuestra ciudad vienen los más importantes compradores de España. Este año hemos visto en el mercado a cinco o seis que por sí solos pueden dar a la feria rumbos y orientaciones nuevas.

Por acuerdo del Ayuntamiento este año se instaló el vacuno en la ronda y principalmente en las inmediaciones del cuartel del Estudio y el caballar y asnal en los glasis de la ciudadela.

Las características de la feria han sido estas. Ganado caballar, hubo gran afluencia de cabezas, pero fué escasa la demanda. Se vendieron a buen precio, casi caros, los lechales y con una depreciación ruinosa los machos trentenos.

Vacuno: se vendió bien de precio aunque es posible que los tenedores no se muestren satisfechos. Cerda, con baja sobre los precios de años anteriores y el lanar también con ligera baja.

La región que más e importantes compradores ha dado este año, ha sido Navarra. También hubo acaparadores catalanes, pero no en tan gran número como navarros, ni tan dispuestos a un precio remunerador y beneficioso para el ganadero.

Han abundado los puestos de baratijas, subastadores y charlatanes de toda laya que han dado a la ciudad la nota alegre y característica de los días de ferias. La gente joven pudo disfrutar de bailes animados y hubo, en general, bullicio y algazara, que probablemente no se ha reflejado con la intensidad que era deseada en nuestros comercios, cuya prosperidad e importancia a todos nos interesa por el brillo y esplendor, por el crédito, que en gracia a su seriedad Jaca disfruta.

Se venden flores y se hacen coronas por encargo. Ramón y Cajal 1, 2.º - Jaca.

Gacetillas

El lunes último contrajeron matrimonio en esta ciudad la bella señorita Margarita Rodríguez Rey, hija del Teniente Coronel de Carabineros don Joaquín Rodríguez Mantecón, con don Hilario Fernández Recio, Teniente de dicho Instituto.

Se celebró la ceremonia religiosa en la capilla de la Ciudadela. Ofició el Capellán primero del Ejército don Leoncio Martínez y fueron padrinos la señorita Petrita Andrés Recio y don Manuel Rodríguez Rey, hermanos de los contrayentes.

Se limitó el acompañamiento a los deudos e íntimos de ambas familias.

El nuevo matrimonio salió en el rápido para su viaje de novios que les deseamos muy feliz y venturoso.

Reciban nuestra sincera felicitación.

«El Diario de Huesca» ha publicado el siguiente telegrama del diputado radical por esta provincia señor Peire:

«Al hacer hoy promesa diputado reitero mi incondicionalidad absoluta defender intereses varios esa provincia con toda mi voluntad. Por su conducto envío cordial saludo todos los ciudadanos sin distinción política.—Tomás Peire.»

Con motivo de la reforma de las plantillas del personal de Instrucción pública ha sido ascendido a Jefe de Administración de segunda clase don Matías Solano, Jefe de la sección administrativa de Primera enseñanza en esta provincia.

También ha sido ascendido a Jefe de negociado de primera clase don Arturo Franco, Secretario del Instituto de Huesca.

Las Cortes aprobaron ayer una importante ley denominada de Defensa de la República.

En ella se establecen reglas de carácter gubernativo y sobre puntos concretos.

Se facilitó la inspección por el Gobierno de Sociedades y Asociaciones que permitan intervenir en su documentación y clausuradas en caso de que no se ajusten a la legislación en su funcionamiento. Se establece también la facultad de nombrar delegados especiales para más de una provincia.

Según nos participa en atento besalamano el digno delegado interino de Hacienda en la provincia de Huesca don José Arán San Agustín, desde el lunes, han quedado instalados todos los servicios afectos a la Delegación de Hacienda, en el nuevo edificio construido para ella, sito en la Plaza de la República.

Lo que hacemos público para conocimiento de cuantos han de sostener relaciones oficiales con la Delegación.

La distinguida señorita Raquel López, de esta ciudad, ha sido nombrada maestra de Aragüés del Puerto, para cuyo pueblo salió días pasados.

Carlos del Valle ha hecho un breve alto en nuestra ciudad. Con su compañía muy bien acoplada e integrada por buenos artistas ha puesto en escena tres obras interesantes que el público aplaudió sin reservas.

ADORACIÓN NOCTURNA

Vigilia general para conmemorar la Realeza Universal de Cristo Rey.

Se celebrará en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en la noche del sábado 24 al domingo 25 del presente mes de Octubre.

A las diez y media: Junta de Turno.

A las once, Exposición de S. D. M. Te Deum solemne e Invitatorio.

Lo demás como en Vigilia ordinaria. Se aplicará por el alma de D. Juan Fernández de Castro y Hevia (q. e. p. d.) Vicepresidente del Consejo Supremo de la A. N. E.

Tip. Vda. de R. Abad. Mayor 32—Jaca



### Venta de Casa

Se vende la primera casa del lado derecho del paseo de F. Galán, próxima a la carretera de Zaragoza-Francia. Informarán en el principal izqda. de la misma.

**Se desea** alquilar piso y local para tienda en punto céntrico. Razón en esta imprenta.

**Se alquilan** varios pisos amueblados y sin amueblar en la calle de Costa 16 (antes del Carmen). En el principal de la misma informarán.

**Se vende** la casa con jardín sita en Jaca, calle de Ramón y Cajal número 4. Razón en el 2.º piso de la misma.

**Se vende** una casa en la calle de Costa número 9. Un corral con hielveros en la del Pez número 14. — Detalles en esta imprenta.

**Venta** de una casa, sita en esta ciudad, calles de La Palma número 8 y San Nicolás 2. Para informes, Ramón y Cajal, 4, 2.º.

**Pisos** Se arriendan dos pisos de la casa número 32 de la calle del Coso; solo todo el día. Darán informes en la misma.

**Se vende** local amplio, propio para industria. Razón, Mayor 34, 1.º. — Jaca.

**Se venden** Botijos y fochos de todos los tamaños, nuevos y usados. También se hacen de recargo de cerezo, en la tonelería de Angel Asún, San Nicolás 6 Jaca.

### TRASLADO

La Panadería de FRANCISCO MANCHO, sita en Puerta Nueva, ha sido trasladada a la

Calle Gil Berges número 4

## DROGUERIA

### PERFUMERIA - FOTOGRAFIA

Alcoholes  
Anilinas  
Barnices  
Brochas  
Ceras  
Esmaltes  
Aguas minerales  
Acidos  
Insecticidas  
Palillos

Esponjas  
Jabones  
Leches condensadas  
Pinceles  
Pinturas preparadas  
Productos alimenticios  
Aguarrás  
Algodones  
Pinzas para ropa

AL LIBRO

Extenso surtido en perfumería  
Aparatos, material y laboratorio fotográficos

**AURELIO ESPAÑOL - Mayor, 16 - JACA**



La nueva Sastrería  
**« LA MODA »**  
se ofrece al público en general en la calle de Echeagaray núm. 11, donde tratará con esmero y prontitud a su numerosa y distinguida clientela.  
**Echeagaray, 11 -- JACA**

**Pérdida** de una Bufanda de colores que se perdió en el Teatro el primer día de feria. Se ruega la devolución a esta imprenta donde se gratificará.

**Se venden** estufa de serrín con todos sus accesorios, seminueva, sirve para cocinar. Casa La Rubia, 3.º izquierda.

### Anisados y Licores

**JULIO ARAMBURO**  
Jaca

En su ALMACEN, afueras de San Pedro, y despachados por su apoderado Sr. RAMOS.

## Banco de Aragón

ZARAGOZA

Sociedad Anónima fundada en 1909

Capital . . . Ptas. 20.000.000

Reservas . . . 6.100.000

SUCURSALES: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma, Calatayud, Caminreal, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lérida, Madrid, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, Soría, Tarazona, Teruel, Tortosa y Valencia.

AGENCIA EN ADEMUZ

BANCA—BOLSA—CAMBIO—CAJA DE AHORROS

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Intereses que se abonan en la Central y Sucursales:

Cuentas corrientes a la vista . . . 2 1/2 % anual  
Imposiciones a plazo de 3 meses . . . 3 3/4 % anual  
Imposiciones a plazo de 6 meses . . . 4 % anual  
Imposiciones a plazo de 1 año . . . 4 1/4 % anual

### LIBRETAS

CAJA DE AHORROS AL 4 por 100 DE INTERES ANUAL

Prestamos Hipotecarios por cuenta del

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Oficina de cambio de moneda en la estación Internacional de Canfranc.

### PENSION ARENAL

== DE ==

**Augusto Martínez y Conchita Moneu**

CONCEPCION ARENAL, 6, 2.º derecha

Esquina a Gran Vía — Todó Confort — Frente al Palacio de la Música — Precios: estables, 7 y 8 pesetas; viajeros, 10 pesetas.

Teléfono 90708 MADRID

### J. Sarasa Marcuello

Pone en conocimiento del público el traslado de su establecimiento y talleres de platería y relojería a la calle del Zocotin núm. 11, pral., casa donde están instalados los Almacenes de Santa Orosia, y a los Sres. Dentistas ofrezco mis servicios para la construcción de toda clase de dentaduras y trabajos en oro.

## Garage MODERNO

Ronda San Pedro Núm. 3. Teléf. 73  
JACA

La importancia cada día mayor adquirida por el negocio de transportes en esta comarca, ha movido a esta casa a establecer un

**bien montado Garage con taller para** toda clase de reparaciones, a cargo de personal competente y bajo la dirección de un inteligente mecánico.

**Coches de alquiler Transportes**

ANGEL ASPIROZ Ronda de San Pedro  
JACA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA PAPEL DE PERIÓDICOS PARA ENVOLVER, A 3 PTAS. ARROBA

### En la Hojalatería de PUEYO

Obispo, 9

Encontrará su numerosísima clientela un gran surtido en Calderos de Cobre, Cubos y Baños de Cinc, Coladoras, Bañeras de Cinc para niños y mayores, Chapa inglesa lisa y ondulada para tejados, Chapas de Cinc, Cristales de todas dimensiones, Velones muy antiguos de una a cinco luces, Canales de Cinc muy superior para tejados, Medidas para líquidos, Faroles para carruajes, Armazones para pantallas, Zafras para aceite, y :—: todo lo concerniente al ramo de hojalatería :—:—:

**MATIAS PUEYO** Obispo, 9 - Jaca